

**CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA  
TENSADA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE  
LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20 PARA EL CLUB DE  
CAMPO VILLA DE MADRID S.A.**

## 1. INTRODUCCIÓN

El CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID S.A. (en adelante, CCVM) tiene la necesidad de realizar una consulta a los operadores económicos que estén activos en el mercado con la finalidad de preparar correctamente esta licitación e informar a los mismos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirá para concurrir al procedimiento.

El asesoramiento a que se refiere el apartado anterior será utilizado para planificar el procedimiento de licitación y también durante la sustanciación del mismo, siempre y cuando ello no tenga el efecto de falsear la competencia o de vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

La consulta preliminar se efectúa en los términos y condiciones previstos en la normativa de contratación pública, siendo objeto de publicidad tanto la consulta como el informe de las actuaciones realizadas en el perfil de contratante del CCVM ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)) así como en el Perfil del contratante del CCVM. ([https:// www.ccvm.es/perfil-del-contratante](https://www.ccvm.es/perfil-del-contratante)).

En relación al citado informe de las actuaciones realizadas, se estará a lo dispuesto en la normativa de contratación en cuanto al alcance y contenido, respetando el CCVM la información técnica o comercial declarada como confidenciales. En ningún supuesto las consultas realizadas supondrán otorgamiento de derechos exclusivos o de preferencia a los participantes de cara a la futura licitación.

Concretamente, la presente consulta se formula sobre la **Contratación de LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA TENSADA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20**

## 2. INSTRUCCIONES A LOS OPERADORES

La información que se solicita se deberá presentar de forma electrónica mediante email al buzón: [javier.rodelgo@ccvm.es](mailto:javier.rodelgo@ccvm.es) Indicando en el asunto “CONSULTA PRELIMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA TENSADA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20 e identificando de forma clara la entidad participante en la consulta.

Los términos y condiciones en cuanto a la presentación de la información solicitada son lo que se detallan a continuación:

Con motivo de la necesidad de LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA TENSADA Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20, el CCVM se dirige al mercado mediante la presente consulta preliminar con el fin de recabar la oportuna información sobre aspectos técnicos de la lona a

proponer y los costes asociados a la referida obra, que permita adecuar las condiciones de la nueva licitación a la situación actual del mercado y lograr así la necesaria concurrencia.

Asimismo, podrán en caso de dudas o aclaraciones dirigirse al buzón del CCVM indicado anteriormente.

La fecha límite de contestación a la presente consulta es el día 20 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

### **3. ASESORAMIENTO DE TERCEROS**

La presente consulta se dirige a los siguientes operadores, atendiendo a la naturaleza de la prestación:

- ARQUITECTURA TEXTIL S.L.
- PADEL TECH COURTS
- ORCA EVENTS

Al ser empresas con experiencia en instalaciones similares ejecutadas recientemente.

Todas las empresas tienen una sólida reputación y una amplia experiencia en la instalación de lonas para diversas aplicaciones, incluyendo pistas de tenis

Adicionalmente, el CCVM da publicidad a la presente consulta, por los medios indicados anteriormente, a efectos de que puedan tener acceso a la misma y posibilidad de realizar aportaciones todo potencial interesado.

### **4. ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONSULTA**

La consulta se refiere a los siguiente:

**Proyecto de obra de sustitución de cubierta tenso estática para el cubrimiento de dos pistas de tenis en el club de campo de villa de Madrid**, el modelo de cubierta deberá cubrir una superficie de 40 x 40 m2,

El Club de Campo desea recabar información para la sustitución de la lona actual de las pistas de tenis, la cual se encuentra deteriorada por el paso del tiempo. Para ello, necesita conocer los tipos de materiales disponibles en el mercado actualmente y las posibilidades de instalar dichos materiales sobre la estructura existente. Asimismo, se requiere información sobre los precios de mercado y características de la lona a prescribir, teniendo en cuenta que el CCVM es entorno BIC y la Comisión de Patrimonio deberá informar favorablemente esta actuación.

Así mismo, asesoramiento sobre el **mantenimiento a realizarle a la estructura existente** y la actualización de su protección frente a las condiciones meteorológicas .



Las empresas podrán aportar cualquier otra información o documentación que consideren relevante y de interés para el CCVM, así como realizar cuantas observaciones estimen oportunas sobre las condiciones técnicas de prestación del

## **Anexo I. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA TENSADA DE LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20 Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE.**

### **1. OBJETO Y DURACIÓN**

El objeto del contrato será la **OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LA LONA TENSADA DE LAS PISTAS DE TENIS CUBIERTAS 19 Y 20 Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE** con arreglo a las características y condiciones recogidas en el presente documento.

### **2. NORMATIVA**

Será obligación del contratista el cumplimiento de las condiciones recogidas en el presente documento, así como de cualquier legislación y normativa técnica vigente que afecte al objeto del contrato, debiendo el contratista adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nuevas normas.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y MANTENIMIENTO OBJETO DEL CONTRATO.**

Elegir el material adecuado para la lona de las pistas de tenis implica considerar varios criterios técnicos y prácticos, por ello las empresas consultadas deberán detallar estos criterios como por ejemplo los siguientes:

1. **Durabilidad:** El material debe ser resistente a las condiciones climáticas adversas, como la exposición prolongada al sol, la lluvia y el viento.
2. **Resistencia a los rayos UV:** Es crucial que el material tenga protección contra los rayos ultravioleta para evitar el deterioro y la decoloración con el tiempo.
3. **Transpirabilidad:** Un buen material debe permitir la circulación del aire para evitar la acumulación de humedad, lo que puede causar moho y hongos.
4. **Facilidad de instalación:** Considera materiales que sean fáciles de manejar e instalar sobre la estructura existente, minimizando el tiempo y los costos de instalación.
5. **Mantenimiento:** Opta por materiales que requieran un mantenimiento mínimo y que sean fáciles de limpiar y reparar en caso de daños.
6. **Sostenibilidad:** aspecto primordial a día de hoy para el CCVM
7. **Costo:** Evalúa el costo inicial del material y su durabilidad y los costos de mantenimiento a largo plazo.
8. **Estética:** Elige un material que se integre bien con el entorno y que mantenga una apariencia atractiva a lo largo del tiempo.
9. **Normativas y certificaciones:** las normativas locales y posea certificaciones de calidad que garanticen su rendimiento y seguridad.